



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, abril veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal
Radicado	2019-00547
Tema	Ordena correr traslado excepciones

En atención a los escritos recibidos a través del correo electrónico institucional, el Juzgado

RESUELVE

Incorporar al expediente escrito de excepciones presentada por el curador ad litem de los demandados.

De conformidad con los artículos 101 y 110 del Código General del Proceso, por Secretaría córrase traslado secretarial de las excepciones interpuesto por el Curador Ad Litem de los demandados.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
bcc10960515ba6c2b0ca27672806208ae64e94ce189ee193d3a69f9955b8b539

Documento generado en 27/04/2021 04:49:57 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>